

# LOS MORISCOS MURCIANOS Y SUS CIRCUNSTANCIAS

José-Emilio Iniesta González

En un ciclo de conferencias realizado hace meses se aludía al “morisco que nunca existió”. En efecto, si las generalizaciones son odiosas (aún más que las comparaciones), el “cliché” que de los moriscos se creó durante el siglo XVI y comienzos el XVII no puede ser más injusto, lamentable y hasta erróneo. Incluso la definición según la cual el morisco era *cristiano por fuera y musulmán por dentro*, aunque pueda aplicarse a la mayoría del colectivo morisco, tiene sus fallas más que evidentes, pues llegó a haber frailes y sacerdotes de origen morisco de cuya sinceridad religiosa no debemos dudar. Recordemos las palabras que Cervantes pone en boca de un morisco apodado “Ricote”, seguramente por ser oriundo de esa entrañable localidad murciana: *Yo sé cierto que la Ricota mi hija y Francisca Ricota mi mujer son católicas cristianas, y aunque yo no lo soy tanto, todavía así tengo más de cristiano que de moro, y ruego siempre a Dios que me abra los ojos del entendimiento y me dé a conocer cómo lo tengo que servir (cap. LIV de la segunda parte de “El Quijote”)*. Palabras interesantísimas por venir de quien vienen, sugeridoras de que algunos moriscos se habían convertido ya sinceramente al catolicismo, y muchísimos otros, aunque entremezclaban aún Islam y Cristianismo, se hallaban inmersos en un paulatino proceso de cristianización. Estas palabras pueden y deben aplicarse a los moriscos murcianos (los de Ricote y los de otros lugares), y sobre

todo a ellos.

Desde luego quedaban muchos restos del Islam y pervivencias del arábigo. El cervantino morisco Ricote sin duda hablaba un jerga algarabiada en secreto. Leamos: *...y Ricote, sin tropezar nada en su lengua morisca, en la pura castellana le dijo las siguientes razones...* El tal Ricote había regresado clandestinamente a España tras la expulsión, y por ello debía intentar expresarse en un castellano puro, sin mezcla de esa lengua morisca que aquí menciona Don Miguel, para no ser identificado y detenido. Por cierto que gran parte del argot usado por mendigos, delincuentes y prostitutas de la época tenía origen arábigo. Y es que esa lengua morisca (árabe degradado con palabras castellanas) nutría de voces a la jergonza o argot de la gente marginada, como bien han estudiado J. L. Alonso Hernández y Elena Pezzi.

En cuanto a la Región Murciana... Muchos moriscos murcianos sufrieron procesos inquisitoriales, y como dice Juan B. Vilar *hasta 1.611 las causas relacionadas con moriscos figuran en cuanto a número inmediatamente detrás de las referidas a delitos de judaísmo en el conjunto de los procesos despachados por el Tribunal de Murcia*, que, no lo olvidemos, abarcaba todo el antiguo Reino de Murcia más la diócesis de Orihuela (la actual provincia de Alicante) y la ciudad de Orán, perteneciente al Imperio Español desde el siglo XVI hasta bien entrado el XVIII. Pero tanto Vilar como J. Blázquez Miguel han señalado la benignidad de

las penas que solían recibir nuestros moriscos, a diferencia de los castigos a menudo severos y terribles que administraban a judaizantes, luteranos, clérigos blasfemos o heréticos, sodomitas o brujas. Añádase a ellos que *muchos moriscos eran denunciados por delitos que nada tenían que ver con el dogma y sí con la moral pública o privada*. Los inquisidores murcianos muchas veces se contentaban con amonestar a nuestros moriscos, y en otros casos las condenas se reducían a multas, o a unos cuantos azotes y prisión leve, o estancia en un convento para aprender las verdades del Catolicismo. A éste último recurso acudían sobre todo cuando el reo era un prisionero o esclavo berberisco, convertido a la religión cristiana y luego reconvertido nuevamente al Islam. Este tipo de avatares solía ser frecuente en Cartagena, y en esta ciudad ocurrió el incidente de un esclavo moro llamado "Luis", recluso en el convento de la Santísima Trinidad. El tal "Luis", que trabajaba como pinche en la cocina del convento, intentó envenenar a los frailes echando una buena dosis de "rejalgar" (sulfato de arsénico) en el puchero, con el "sano" propósito de matar a todos los monjes de una vez. No lo consiguió, sin embargo, y el prior escribió una patética carta a la Inquisición suplicándole que se llevaran a ese demonio, *porque si no acabará matándonos a todos*.

Es verdad que para los islamizantes murcianos hubo a veces penas de prisión perpetua e incluso alguna "relajación" en la hoguera, pero sucedió siempre en casos de extraordinaria contumacia, y por lo general pesaban

también sobre esos reos acusaciones de robo o delitos de sangre. Esta actitud contrasta con la crueldad mostrada por la Inquisición de Granada, Valencia y Zaragoza con los moriscos islamizantes. Los inquisidores dominicos se ensañaron especialmente con los moriscos cultos, urbanos y burgueses, poseedores de un perfil sociológico que recuerda mucho al de los judaizantes. Como ejemplo significativo podríamos citar el del eminente médico Jerónimo Pachet, morisco valenciano que había salvado la vida de Felipe III cuando éste era aún niño, muerto en la cárcel inquisitorial de Valencia quizás a causa de las torturas a las que fue sometido. Los moriscos murcianos autóctonos (llamados *mudéjares*) formaban parte de la población rural, y vivían dedicados en su mayor parte a la agricultura (trabajaban las tierras de la Nobleza y la Iglesia a cambio de unos salarios insignificantes y en régimen de servidumbre cuasi-feudal), o se ganaban la vida como pastores, carboneros y leñadores. Los moriscos granadinos asentados en nuestra tierra, en cambio, habitaban en ciudades y pueblos grandes, y trabajaban en la industria sedera y la arriería. Es



*Interes de Integración de Comerciantes Moriscos*  
G. Braun (1.599) Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona

curioso, pero en la Literatura Española del Siglo de Oro los moriscos que aparecen casi nunca son huertanos o campesinos, sino que suelen ser tenderos, tintoreros, curtidores, arrieros, matarifes, jiferos, hosteleros, etc...

La situación en Murcia siempre se caracterizó por su complejidad, pues junto a estos grupos anteriormente citados debemos añadir moriscos de otras procedencias (aragoneses o valencianos), prisioneros berberiscos, muy numerosos sobre todo en Cartagena, e incluso antiguos cautivos cristianos que, por haber renegado del catolicismo durante el cautiverio, entraban en el mismo saco de "islamizantes" que los anteriores.

Las autoridades murcianas, así civiles como religiosas, trataron de defender a nuestros moriscos del decreto de expulsión. Tanto el obispo como la misma Inquisición murciana avalaron el buen comportamiento cristiano de muchos mudéjares murcianos e incluso de moriscos de origen granadino. Es evidente el egoísmo de una Iglesia que no quiere desprenderse de una mano de obra barata, pero también la lástima que les produce a los clérigos una pobre gente que va a ser arrojada de su tierra, además de cierta vergüenza por no haberlos evangelizado mejor. En contra de lo que pueda pensarse, el gran enemigo de los moriscos no fue la Iglesia Católica sino el Ejército, que veía en el colectivo morisco una formidable "quinta columna": los aragoneses podrían favorecer una invasión desde Francia, y los andaluces, valencianos del sur y murcianos, el desembarco de

los bereberes al servicio del Gran Turco (Túnez y Argelia pertenecían al Imperio Otomano). La actitud de la Iglesia fue contradictoria. Los eclesiásticos estaban muy divididos, pues si bien algunos protestaron contra la expulsión, no faltaron voces que la alentaron o justificaron, como el arzobispo de Valencia, Juan de Ribera, y el padre Aznar Cardona. Y aunque la nobleza aragonesa y murciana trató también de proteger al morisco, en otras regiones la expulsión de la morisma suscitó alegría y alivio entre los cristianos viejos. En muchas comarcas los moriscos habían empezado a adquirir tahúllas y "parcelicas" de tierra, gracias al espíritu ahorrativo que les caracterizaba, y se estaban convirtiendo en pequeños propietarios. Eso estimuló la envidia del cristianote viejo, orgulloso, arruinado y medio muerto de hambre.



*Trueque de Productos Moriscos  
Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona*

Resulta curioso constatar cómo bastantes moriscos murcianos desempeñaron cargos oficiales, recibiendo incluso el mayor reconocimiento de la jerarquía civil y religiosa. Luis Fajardo, Marqués de los Vélez, recuerda en 1.610 que los mudéjares de Pliego *se crían en*

*buena doctrina (y) hay entre ellos muchos sacerdotes y frailes, y muchos soldados, y algunos que por sus sevicios han merecido ser capitán (...), haciendo los casamientos y teniendo además trato con los antiguos cristianos viejos...*

Añadamos a este interesante documento las opiniones autorizadas de quienes, como María Soledad Carrasco Urgoiti, señalan que en la Región de Murcia “eran frecuentes los matrimonios de cristianos viejos y nuevos, y existía una población de origen moro muy numerosa... La relación entre los sectores que constituían la heterogénea sociedad de aquella región debió ser armónica.” También constata Carrasco Urgoiti la existencia en Murcia de “moros ahidalgados” de origen granadino, pues la ley autorizaba a llamarse cristianos viejos a los descendientes de musulmanes que se hubiesen convertido antes de las Capitulaciones.

Dado que muchos moriscos murcianos fueron exceptuados del destierro, y otros muchos lograron regresar clandestinamente, esperaríamos apellidos de origen árabe en tierras murcianas. La realidad es, sin embargo, muy diferente. Es verdad que algunos apellidos nuestros (Medina, Alcalá, Alhama, etc..) tienen una raíz árabe; pero sin duda se trata de topónimos: v.g. alguien procedente de Medina del Campo, por ejemplo, empezó a ser apellidado “el de Medina”. Hay que señalar cómo a lo largo del siglo XV mudéjares y judíos van recibiendo, de grado o por fuerza, apellidos “cristianos” (castellanos, catalanes, valencianos y aragoneses). El ejemplo más interesante lo hallamos

en un documento abaranero de 1.483: casi todos los musulmanes que en él aparecen (el Islam aún era legal), aunque conservan sus nombres islámicos, ya han adoptado apellidos castellanos: Selin Molina, Alí Molina (dos veces), Hamed Gómez, Sen Gómez, Al-Faras Precioso, Ibrahim Yelo, Hamed Yelo, Abd Allah Tornero, Ali Cobarro, Hamed Ramón, Ali Gómez, Harum Gómez, Azem Cantarero y Mohammed Yelo. A partir de 1.505, quienes aún poseyesen apellidos arábigos (alqâb) los cambiarían obligatoriamente, tal vez recibiendo el del señor para quien trabajaban. Con nuestros moriscos ocurrió lo mismo que ha pasado con los negros en Norteamérica: sus apellidos no sólo no son africanos, sino que corresponden a la aristocracia de terratenientes ingleses y franceses (de la Luisiana estos últimos) en cuyas plantaciones trabajaban como esclavos, o de los presidentes de la Unión bajo cuyos mandatos fueron liberados: Wilson, Jackson, Brown, Williams, Houston, Washington, Deveraux, Poitier, etc... Apellidos nobles, en realidad.



*Mujeres Moriscas en el cuidado del  
Hogar y de los hijos  
Biblioteca Nacional S. XV.*

En las actas inquisitoriales leemos nombres de moriscos de toda la Región, y sus apellidos eran: Pérez, Tomás, Rodríguez, Bernal, de la Torre, Medina, Ramírez, Serrano, Moreno, etc... Añádanse a éstos los de Abenza, Miñano, Cano, Carrasco y muchos otros. Por los nombres oficiales y quizás por el físico era imposible distinguir al morisco murciano del cristiano viejo, sobre todo en una tierra como la nuestra, donde todo el mundo estaba muy mezclado. Incluso el poderoso y altivo Juan de Verástegui, conde la Concepción, que presumía de su "limpísimo" linaje vasco, tenía algunos antepasados judíos, según denunciaron públicamente unos nobles murcianos... que también tenían "manchas" en sus linajes. Soledad Carrasco ha apuntado la posibilidad de que el ilustre escritor lorquino Ginés Pérez de Hita, autor de las *Guerras civiles de Granada*, descendiese de mudéjares. Y no me resisto a recordar que la abuela materna del imaginero Francisco Salzillo se apellidaba Gómez Molina. ¡Como los abaraneros Hamed Gómez y Alí Molina! Eso no significa nada, desde luego. Simplemente una coincidencia de nombres. Pero...

#### BIBLIOGRAFÍA

- \* Alonso Hernández, J.L.: *El lenguaje de los maleantes de los siglos XVI y XVII: la Germania (introducción al léxico del marginalismo)*. Edic. de la Universidad de Salamanca. Salamanca, 1.979.
- \* Blázquez Miguel, J.: *El Tribunal de la Inquisición en Murcia*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1.986.
- \* Carrasco Urgoiti, M<sup>a</sup> S.: *El trasfondo social de la novela morisca del siglo XII*

(artículo publicado en *Dicenda*, revista de la Universidad Complutense). Madrid, 1.983.

- \* Cervantes Saavedra, M.: *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Editorial Everest. León, 1.967.

- \* Chacon Jiménez, F.: *Vivir y morir en un reino de frontera -notas sobre la sociedad lorquina y murciana-* en *Historia de la Región Murciana*. Tomo V. Editorial Mediterráneo. Murcia, 1.982.

- \* Documento: *Privilegio de nueva población de Abarán*. Carta de 1.483 otorgada por Alonso de Cárdenas, Maestre de la Orden de Santiago.

- \* Flores Arroyuelo, F.: *Los últimos moriscos (Valle de Ricote, 1.614)*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1.989.

- \* Galmés de Fuentes, A.: *Los Moriscos*. Revista *Lam-Álif*. Almería, 1.992.

- \* Lemeunier, G.: *Historia de la Región Murciana*. Tomo VI. Editorial Mediterráneo. Murcia, 1.982.

- \* Marqués de Lozoya: *Historia de España*. Salvat Editores. Barcelona, 1.979.

- \* Pezzi, E.: *Los Moriscos que no se fueron*. Editorial Cajal. Almería, 1.991.

- \* Sánchez Moreno, J.: *Vida y obra de Francisco Salzillo (una escuela de escultura en Murcia)*. Murcia, 1.945 .

- \* Vilar, Juan B.: *Los Moriscos del Reino de Murcia y Obispado de Orihuela* . Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1992.

- \* Vincent, B.: *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Diputación provincial. Granada, 1.987.